I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000366

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 08 ABR. 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/419/2020 del Administrador Municipal; fotocopias del Ordinario N°503/126/2020 del Departamento de Educación Municipal; de la factibilidad presupuestaria del Depto. de Contabilidad; el Decreto de Hacienda N°2166, de 2019; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), el que se girará a nombre de doña **Evelyn Sepúlveda Cerda**, Directora de la Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda", que será destinado financiar la adquisición de artículos de aseo para dicho establecimiento educacional.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.03.01.000.000 "Anticipo Directores", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.